

DECRETO DE ALCALDÍA N° 153

ZAPALLAR, 29 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Planta que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Solange Patricia Vicencio Quero	1	20/01/2021	20/01/2021	21/01/2021
Pia Soledad Figueroa Cortes	3	21/01/2021	25/01/2021	26/01/2021
Ana Francisca Olivares Figueroa	3	20/01/2021	22/01/2021	25/01/2021
Carolina Andrea Baez Espinoza	5	08/02/2021	12/02/2021	15/02/2021

- I. Se deja constancia que a Solange Vicencio Quero le quedan 24 días correspondientes a su feriado legal año 2020 y 25 días correspondientes a su feriado legal año 2021.
- II. Se deja constancia que a Pia Figueroa Cortes le quedan 15 días correspondientes a su Feriado legal año 2021.
- III. Se deja constancia que a Ana Olivares Figueroa le quedan 17 días correspondientes a su feriado legal año 2021.
- IV. Se deja constancia que a Carolina Baez Espinoza le quedan 12 día correspondiente a su Feriado Legal Año 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Dainz
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / OTL / mpl

V.Z.C.

G.R.M.
CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
26 ENE 2021
HORA: *W.R.*
DIRECCION DE CONTROL
ZAPALLAR